

USEPLAN

1

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
RECIBIDO  
06 AGO 2020  
Firma: \_\_\_\_\_ Hora: 16:20  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS



**GOBIERNO de GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



OF. USEPLAN/MCIV 475-2020  
Guatemala, 03 de agosto de 2020

Licenciado  
Hugo Valle Alegría  
Director Técnico de Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

SEGEPLAN  
RECEPCION DE DOCUMENTOS  
R 06 AGO 2020  
HORA: 10:50 NOMBRE: [Signature]

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 132-2020 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.360,000.00 a cargo del Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

[Signature]  
Edwin Ariel Pérez Zúñiga  
Vo.Bo. Viceministro Administrativo y Financiero,  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

[Signature]  
Licda. Luz María Urcuyo  
Coordinadora  
Unidad Sectorial de Planificación  
- USEPLAN -  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
SECRETARIA GENERAL  
RECEPCION DE DOCUMENTOS  
R 11 AGO 2020  
las 9:59 Hrs Letras

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
Contraloría General de Cuentas





Guatemala,  
20 de julio de 2020

3

**RESOLUCIÓN SEGFIS No. 132-2020**

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020, EN LOS VALORES ASIGNADOS** -----  
-----  
-----

*El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 del Fondo Social de Solidaridad -FSS- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020. **El Fondo Social de Solidaridad -FSS- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.360,000.00 para el ejercicio fiscal 2020; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020. **CONSIDERANDO:** que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y los artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

*Operativo Anual 2020 a cargo del Fondo Social de Solidaridad -FSS- del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas* **SEGUNDO:** *Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019,* **TERCERO:** *Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MinFin- y a la Contraloría General de Cuentas -CGC- para los controles correspondientes-----*

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

0

*[Handwritten signature]*



**VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**  
**Edwin Ariel Pérez Zúñiga**  
Viceministro Administrativo y Financiero,  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

*[Handwritten signature]*



**MINISTRO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**  
**Josué Edmundo Lémus Cifuentes**  
Ministro de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda


**Sistema Informático de Gestión -SIGES-** Servidor: 17071814  
**Sistema Integrado de Administración / SIAF** Ejercicio: 2020

Ejecución Presupuesto por Resultados  
 Enidad: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VI  
 Unidad: 0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA  
 Administrativa:

Módulos: Clasificadores Configuración Institucional Ejecución Presupuesto Resultados Reportes Mis Gestiones Mis Reportes Notificación EMRYTOBIAS

**Ejecución Presupuesto Resultados Consolidación**  


Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro
<input type="checkbox"/>	153	20/07/2020	39951070	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS RENGIONES DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	ENVIADO PRESUPUESTO	360,000.00	0.00	INTRAZ
<input type="checkbox"/>	152	20/07/2020	39953507	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS RENGIONES DEL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	ENVIADO PRESUPUESTO	22,302.00	0.00	INTRAZ
<input type="checkbox"/>	151	20/07/2020	39953350	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS RENGIONES DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPOS E INTANGIBLES" CON RECURSO DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS -DGCT-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES.	ENVIADO PRESUPUESTO	679,981.00	0.00	INTRAZ

Acab

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 20/07/2020 HORA : 15:07.10 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  153
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 16/06/2020
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	PRESU-09-2020	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO										
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			SOLICITADO	APROBADO
							<b>Total</b>		-360,000.00	0.00
000-022-0001										
	20	00	000	001	000	200 21			-360,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO										
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			SOLICITADO	APROBADO
							<b>Total</b>		360,000.00	0.00
000-022-0001										
	20	00	000	001	000	100 21			250,000.00	0.00
	20	00	000	001	000	200 21			110,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO			
		DEBITO	CREDITO
000-022-0001	Dirección y coordinación	-360,000.00	360,000.00
		<b>-360,000.00</b>	<b>360,000.00</b>

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
		DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ		-360,000.00	360,000.00
0000-SIN ORGANISMO		-360,000.00	360,000.00
0000-SIN CORRELATIVO		-360,000.00	360,000.00
<b>Total</b>		<b>-360,000.00</b>	<b>360,000.00</b>

**DESCRIPCIÓN** REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS RENGLONES DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 20/07/2020 HORA : 15:07.10 REPORTE:R00817650.rpt
--------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 153
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 16/06/2020
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	PRESU-09-2020	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
217	20	00	000	001	000	000-022	Dirección y coordinación	Derivado que no se disminuirán o incrementarán la cantidad de eventos programados en dicho centro de costo, se informa que las metas físicas no se verán afectadas.	
217	20	00	000	001	000	000-022-0001	Dirección y coordinación	Derivado que no se disminuirán o incrementarán la cantidad de eventos programados en dicho centro de costo, se informa que las metas físicas no se verán afectadas.	

Unidad Ejecutora Consolidada
217-7.

**DESCRIPCIÓN** REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS RENGLONES DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

*eve*

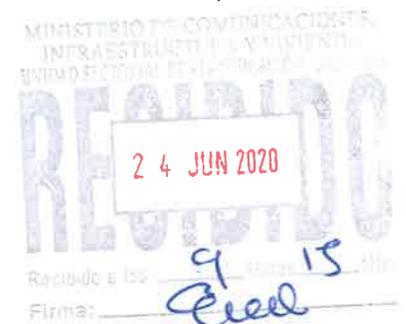
*OK*

*29*

Guatemala, Viernes 19 de junio de 2020  
Oficio CP/127-2020

*971*

Licenciada  
**Luz María Urcuyo**  
Coordinadora USEPLAN  
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda  
Presente.



Estimada Licenciada.

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo de la presente es para indicar que con relación a la solicitud del Oficio Ref.PRESU/136-2020 de fecha 19 de junio y la Resolución Financiera PRESU-09-2020 de fecha 16 de junio, ambas del año en curso, en donde se presenta la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO por un monto de TRESCIENTOS SESENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 360,000.00), con fuente de 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" dentro de la cual se realizarán débitos en el renglón 262 para acreditar a diferentes renglones, todos del Centro de Costo 0247/1919 FSS CENTRAL para readecuar el presupuesto asignado a la Institución y derivado que no se disminuirán o incrementarán la cantidad de eventos programados en dicho centro de costo, **se informa que las metas físicas no se verán afectadas.**

Adjunto documentación requerida para seguir con los procesos correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,

*Ing. Yudza Giron Gutierrez*  
Coordinadora de Planificación  
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

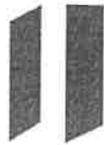
YGG/CP/FSS  
CC. ARCHIVO

Vo.Bo.

*Jairón Sosa*  
Coordinador Ejecutivo  
Fondo Social de Solidaridad

Av. Petapa 47-79 Zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"  
+502 2322-8200





**Resolución PLANI-10-2020**

**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD** Guatemala,  
diecinueve de junio de dos mil veinte \_\_\_\_\_

Asunto: Reprogramación del Centro de Costo 0247 / 1919 - FSS CENTRAL para readecuar el presupuesto con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", con cargo al ejercicio fiscal 2020.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 247-2009 de fecha 02 de abril de 2009, se crea la Unidad Ejecutora Fondo Social de Solidaridad como Unidad Especial de Ejecución adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, cuya vigencia temporal se supeditó a la extinción del Fideicomiso del Fondo Social de Solidaridad creado por medio del Acuerdo Gubernativo 71-2009.

**CONSIDERANDO**

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 370-2019 de fecha 01 de abril de 2019, en su artículo 6 se prorroga la vigencia de la Unidad Especial de Ejecución denominada "Fondo Social de Solidaridad por el plazo de 10 años a partir del 2 de abril de 2019, para que continúe como unidad especial de ejecución con el objeto de ejecutar programas, proyectos y obras, competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que coadyuven a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

**CONSIDERANDO:**

Que en el artículo seis (6) del Acuerdo Gubernativo 321-2019 se autoriza elaborar las Modificaciones de metas físicas dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados -PpR- del Sistema de Gestión -SIGES-, por lo que el Fondo Social de Solidaridad -FSS- solicita una reprogramación presupuestaria por un monto de TRESCIENTOS SESENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 360,000.00), en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", con el fin de readecuar el presupuesto en funcionamiento de la Institución para el ejercicio fiscal 2020.

**POR TANTO:**

Con base en lo considerado y fundamento legal citado en los párrafos anteriores.



**RESUELVE:**

**Primero:** Que en base a la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO por un monto de TRESCIENTOS SESENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 360,000.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" según Oficio Ref.PRESU/136-2020 de fecha 19 de junio y Resolución Financiera PRESU-09-2020 de fecha 16 de junio, ambas del año en curso, con el fin de readecuar el presupuesto asignado a la Institución, se realizarán débitos en el renglón 262 "Combustibles y Lubricantes" derivado que según lo que se tiene programado para comprar en este renglón para el presente año se cuenta con un remanente disponible, por lo que dicho presupuesto se utilizará para fortalecer los renglones 191 "Primas y gastos de Seguros y Fianzas", 165 "Mantenimiento y reparación de medios de transporte", 199 "Otros Servicios", 295 "Útiles menores, suministros e instrumental médico quirúrgico de laboratorio y cuidado de la salud" y 298 "Accesorios y repuestos en general" para completar pagos de eventos programados para el presente año de funcionamiento de la Institución, todos estos movimientos se realizarán dentro del centro de costo 0247/1919 FSS CENTRAL, con el fin de llevar el adecuado registro y seguimiento de la ejecución de metas físicas y presupuestarias y debido no se disminuirán eventos por estar decrementando remanentes dentro del renglón 262 y no se generarán eventos nuevos por corresponder a créditos para completar pagos de eventos ya programados, **se informa que las metas físicas de dicho centro de costo no se verán afectadas.**

**Segundo:** La presente reprogramación de centros de costos deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 25-2018 del Congreso de la República.

**Tercero:** la presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión

**Notifíquese.**

*Ing. Yudza Giran Gutierrez*  
Coordinadora de Planificación  
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

*Jairón Sosa*  
Coordinador Ejecutivo  
Fondo Social de Solidaridad





## JUSTIFICACION

REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA EN FUNCIONAMIENTO  
CENTRO DE COSTO 0247/1919 - FSS CENTRAL EN FUENTE 21 POR UN MONTO DE Q. 360,000.00

La siguiente justificación se elabora para hacer de su conocimiento que en base a la reprogramación presupuestaria según Oficio Ref.PRESU/136-2020 de fecha 19 de junio y la Resolución Financiera PRESU-09-2020 de fecha 16 de junio, ambas del año en curso, en FUNCIONAMIENTO por un monto de TRESCIENTOS SESENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 360,000.00), como se muestra en el cuadro de abajo:

FUENTE	PROGRA- MA	CENTRO DE COSTO	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	REGLONES A DEBITAR	DEBITOS	META A DEBITAR	UNIDAD DE MEDIDA
21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ"	20	0247/1919 - FSS CENTRAL	000-022 Dirección y coordinación				0	(2,306) EVENTO
				000-022-0001 Dirección y coordinación	191	Q. 360,000.00	0	(2,306) EVENTO
<b>TOTAL DEBITOS</b>						<b>Q. 360,000.00</b>		
FUENTE	PROGRA- MA	CENTRO DE COSTO	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	REGLONES A ACREDITAR	CREDITOS	META A ACREDITAR	UNIDAD DE MEDIDA
21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ"	20	0247/1919 - FSS CENTRAL	000-022 Dirección y coordinación				0	(2,306) EVENTO
				000-022-0001 Dirección y coordinación	165, 191, 199, 295, 298	Q. 360,000.00	0	(2,306) EVENTO
<b>TOTAL CREDITOS</b>						<b>Q. 360,000.00</b>		

Estos movimientos se efectúan dentro del programa 20 "Servicios de urbanización, legalización, construcción y mejoramiento de bienes inmuebles" en fuente 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", con el fin de readecuar el presupuesto asignado a la Institución por lo que se realizarán débitos en el renglón 262 "Combustibles y Lubricantes" derivado que según lo que se tiene programado para comprar en este renglón para el presente año se cuenta con un remanente disponible, por lo que dicho presupuesto se utilizará para fortalecer los renglones 191 "Primas y gastos de Seguros y Fianzas", 165 "Mantenimiento y reparación de medios de transporte", 199 "Otros Servicios", 295 "Útiles menores, suministros e instrumental médico quirúrgico de laboratorio y cuidado de la salud" y 298 "Accesorios y repuestos en general" para completar pagos de eventos programados para el presente año de funcionamiento de la Institución, todos estos movimientos se realizaran dentro del centro de costo 0247/1919 FSS CENTRAL, con el fin de llevar el adecuado registro y seguimiento de la ejecución de metas físicas y presupuestarias y debido no se disminuirán eventos por estar decrementando remanentes dentro del renglón 262 y no se generarán eventos nuevos por corresponder a créditos para completar pagos de eventos ya programados, **se informa que las metas físicas de dicho centro de costo no se verán afectadas.**

*Ing. Yidja Guion Gutierrez*  
Coordinadora de Planificación  
Fondo Social de Solidaridad -FSS.

*Jairón Sosa*  
Coordinador Ejecutivo  
Fondo Social de Solidaridad

Av. Petapa 47-79 Zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"  
+502 2322-8200



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 19/06/2020 HORA : 21:40:51 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  7
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								-360,000.00	0.00
000-022-0001 Dirección y coordinación	20	00	000	001	000	200	21	-360,000.00	0.00

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								360,000.00	0.00
000-022-0001 Dirección y coordinación	20	00	000	001	000	100	21	250,000.00	0.00
	20	00	000	001	000	200	21	110,000.00	0.00

**RESUMEN POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-022-0001 Dirección y coordinación	-360,000.00	360,000.00
<b>Total</b>	-360,000.00	360,000.00

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	-360,000.00	360,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-360,000.00	360,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-360,000.00	360,000.00
<b>Total</b>	-360,000.00	360,000.00

**DESCRIPCIÓN** CONSOLIDACIÓN REPROGRAMACION CENTRO DE COSTO FSS CENTRAL CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21"INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" POR UN MONTO DE Q360,000.00 PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCION

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

*Ing. Yidza Giran Gutierrez*  
 Coordinadora de Planificación  
 Fondo Social de Solidaridad -FSS-

*Jairón Sosa*  
 Coordinador Ejecutivo  
 Fondo Social de Solidaridad  
 FIRMA

<b>SISTEMA DE GESTION</b> SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA</b> : 2 DE 2 <b>FECHA</b> : 19/06/2020 <b>HORA</b> : 21:40.51 <b>REPORTE:</b> R00817622.rpt
------------------------------------	--	--

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  7
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
217	20	00	000	001	000	000-022	Dirección y coordinación	Derivado que no se disminuirán o incrementarán la cantidad de eventos programados en dicho centro de costo, se informa que las metas físicas no se verán afectadas.	
217	20	00	000	001	000	000-022-0001	Dirección y coordinación	Derivado que no se disminuirán o incrementarán la cantidad de eventos programados en dicho centro de costo, se informa que las metas físicas no se verán afectadas.	

<b>Centro Costo Consolidados</b>
1919-6;

**DESCRIPCIÓN** CONSOLIDACIÓN REPROGRAMACION CENTRO DE COSTO FSS CENTRAL CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21"INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" POR UN MONTO DE Q360,000.00 PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCION

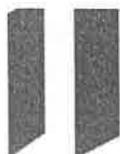
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

*Ing. Yudza Guion Gutierrez*  
 Coordinadora de Planificación  
 Fondo Social de Solidaridad -FSS-  
 FIRMA

*Jairon Sosa*  
 Coordinador Ejecutivo  
 Fondo Social de Solidaridad  
 FIRMA



Guatemala, 19 de junio de 2020  
Ref. PRESU/136-2020

Licenciado

**Selvin Eduardo Girón López**

**Coordinador de Unidad de Administración Financiera UDAF**

Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

Su Despacho

Licenciado Girón:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitar sus buenos oficios a efecto de girar sus instrucciones a donde corresponda para darle trámite a la presente solicitud de reprogramación de centros de costo contenida en comprobante No.7 con fuente de financiamiento, 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", por un monto de **TRESCIENTOS SESENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.360,000.00)**.

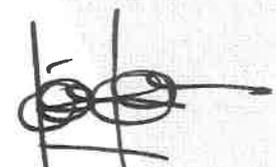
Esta reprogramación, se gestiona para readecuar el presupuesto de los centros de costos a cargo del Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Respetuosamente,

  
Lic. Marco Vinicio del Valle  
Coordinador Financiero  
Fondo Social de Solidaridad

Vo. Bo.

  
Jairón Sosa  
Coordinador Ejecutivo  
Fondo Social de Solidaridad

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 19/06/2020
		HORA : 21:40.51
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 7
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								-360,000.00	0.00
000-022-0001 Dirección y coordinación									
	20	00	000	001	000	200	21	-360,000.00	0.00

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								360,000.00	0.00
000-022-0001 Dirección y coordinación									
	20	00	000	001	000	100	21	250,000.00	0.00
	20	00	000	001	000	200	21	110,000.00	0.00

**RESUMEN POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-022-0001 Dirección y coordinación	-360,000.00	360,000.00
<b>Total</b>	-360,000.00	360,000.00

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	-360,000.00	360,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-360,000.00	360,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-360,000.00	360,000.00
<b>Total</b>	-360,000.00	360,000.00

**DESCRIPCIÓN** CONSOLIDACIÓN REPROGRAMACION CENTRO DE COSTO FSS CENTRAL CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21"INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" POR UN MONTO DE Q360,000.00 PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCION

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Marco Vinicio del Valle  
Coordinador Financiero  
Fondo Social de Solidaridad

Jairón Sosa  
Coordinador Ejecutivo  
Fondo Social de Solidaridad  
FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 19/06/2020
		HORA : 21:40.51
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 7
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
217	20	00	000	001	000	000-022	Dirección y coordinación	Derivado que no se disminuirán o incrementarán la cantidad de eventos programados en dicho centro de costo, se informa que las metas físicas no se verán afectadas.	
217	20	00	000	001	000	000-022-0001	Dirección y coordinación	Derivado que no se disminuirán o incrementarán la cantidad de eventos programados en dicho centro de costo, se informa que las metas físicas no se verán afectadas.	

<b>Centro Costo Consolidados</b>
1919-6;

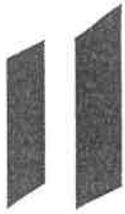
**DESCRIPCIÓN** CONSOLIDACIÓN REPROGRAMACION CENTRO DE COSTO FSS CENTRAL CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21"INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" POR UN MONTO DE Q360,000.00 PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCION

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión  
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

*Lic. Marco Vinicio del Valle*  
Coordinador Financiero  
Fondo Social de Solidaridad

*Jairón Sosa*  
Coordinador Ejecutivo  
Fondo Social de Solidaridad  
FIRMA



## **“Fondo Social de Solidaridad” Reprogramación presupuestaria**

*El Fondo Social de Solidaridad, pretende mejorar la calidad de vida de las familias guatemaltecas en función al desarrollo económico, social y humanitario de la población, y derivado a las necesidades socioeconómicas que presentan los habitantes de nuestro país, es imperioso que se mitigue las carencias, y atendiendo a que los recursos financieros son escasos, es indispensable que el Fondo Social de Solidaridad, cuente con la disponibilidad presupuestaria y financiera para cumplir con compromisos y coadyuvar a la satisfacción de las insuficiencias de las familias más necesitadas de nuestro país.*

*Se presenta la reprogramación presupuestaria afectando la fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA-PAZ” por un monto de **TRESCIENTOS SESENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.360,000.00)**, y la misma es indispensable para que el FSS cumpla con la Misión y Visión con la cual fue creado.*

### **DÉBITOS PRESUPUESTARIOS**

**11130013- 20-00-000-001-000-253-0101-21-0000-0000**

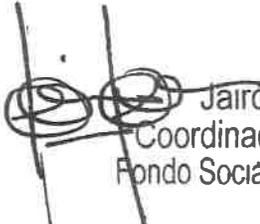
**Fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA-PAZ”**

**CENTRO DE COSTO 0247/1919 FSS CENTRAL** fuente de financiamiento 21 “Ingresos tributarios IVA-PAZ” por el monto de **TRESCIENTOS SESENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 360,000.00)**, el renglón presupuestario a debitar es el siguiente:

### **RENGLON 262 COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES Q.360,000.00**

*Se solicita realizar el débito del presente renglón derivado que no se utilizará todo el presupuesto vigente en el presente renglón, por tal razón la asignación presupuestaria es susceptible a ser debitada, lo cual ayuda al fortalecimiento de otros renglones presupuestarios.*



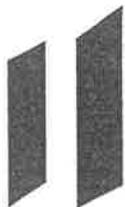
  
Jairón Sosa  
Coordinador Ejecutivo  
Fondo Social de Solidaridad

Av. Petapa 47-79 Zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"  
+502 2322-8200

www.fss.gob.gt Síguenos en:



como Fondo Social de Solidaridad



### CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

**Fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ"**

**CENTRO DE COSTO 0247/1919 FSS CENTRAL** fuente de financiamiento 21 "Ingresos tributarios IVA-PAZ" por el monto de **TRESCIENTOS SESENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 360,000.00)**, los renglones a acreditar son los siguientes:

**11130013- 20-00-000-001-000-165-0101-21-0000-0000**

**RENGLÓN 165 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MEDIOS DE TRANSPORTE Q. 90,000.00.**

Se solicita fortalecer el presente renglón para cubrir el pago de mano de obra de vehículos que se encuentran en mal estado, ya que servirán para el traslado de personal y contratistas del Fondo Social de Solidaridad que sean asignados a comisiones a todo el territorio nacional.

**11130013- 20-00-000-001-000-191-0101-21-0000-0000**

**RENGLÓN 191 PRIMAS Y GASTO DE SEGUROS Y FIANZAS Q.130,000.00.**

Se solicita acreditar el presente renglón para las pólizas de seguros para el presente ejercicio fiscal que suman en total Q.280,000.00 de los cuales solo se tiene asignado Q.150,000.00 por lo que se necesita fortalecer el renglón en mención:

**11130013- 20-00-000-001-000-199-0101-21-0000-0000**

**RENGLÓN 199 OTROS SERVICIOS Q.30,000.00.**

Se solicita fortalecer el presente renglón para el pago de servicio de sanitización de las oficinas centrales del Fondo Social de Solidaridad y unidades adscritas y así resguardar la salud ante la pandemia del Covid-19.

**11130013- 20-00-000-001-000-199-0101-21-0000-0000**

**RENGLÓN 295 UTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MEDICO-QUIRURGICO DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD Q.20,000.00.**

Se solicita fortalecer el presente renglón para la compra de guantes, bandejas esterilizadas, mascarillas para resguardar la salud del personal y contratistas del Fondo Social de Solidaridad ante la pandemia de Covid-19.

Jairón Sosa  
Coordinador Ejecutivo  
Fondo Social de Solidaridad



Av. Petapa 47-79 Zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"  
+502 2322-8200

www.fss.gob.gt Síguenos en:



como Fondo Social de Solidaridad



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

1a

**11130013- 20-00-000-001-000-199-0101-21-0000-0000**

**REGLÓN 298 ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL Q.90,000.00.**

*Se solicita fortalecer el presente renglón para la adquisición de repuestos como por ejemplo plumillas, baterías, shocks, cremalleras para que los vehículos que se encuentran a cargo del Fondo Social de Solidaridad estén en buen estado para apoyar al personal o contratistas al traslado hacia las distintas comisiones que sean asignadas a todo el territorio nacional.*

*Derivado a la necesidad del cumplimiento del Fondo Social de Solidaridad, se solicita la presente modificación presupuestaria con fuente 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" por lo que se requiere de sus buenos oficios para darle trámite al presente movimiento presupuestario por un monto total de **TRESCIENTOS SESENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 360,000.00)**, con la finalidad de cumplir con compromisos adquiridos por la Institución.*

  
Lic. Marco Vinicio del Valle  
Coordinador Financiero  
Fondo Social de Solidaridad

  
Jairo Sosa  
Coordinador Ejecutivo  
Fondo Social de Solidaridad

Av. Petapa 47-79 Zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"  
+502 2322-8200

www.fss.gob.gt Síguenos en:    como Fondo Social de Solidaridad

**SEGURO TODO RIESGO INCENDIO  
IN-60267**

**ASEGURADO:**

*Fondo Social de Solidaridad -FSS-*

**VIGENCIA:**

*Del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020*

**DIRECCION:**

*Avenida Petapa 47-79 Centro Comercial Plaza Grecia, Ala norte,  
nivel 3, zona 12, Ciudad de Guatemala.*

**SUMA ASEGURADA:**

*Q 935,431.71*

*SON: Novecientos treinta y cinco mil, cuatrocientos treinta y un  
quetzales con 71/100*

**RIESGOS CUBIERTOS:**

- Seguro de incendio y/o rayo
- Terremoto, Temblor y/o erupción volcánica, Caída de ceniza y/o arena volcánica e incendio consecutivo, Explosión e incendio consecutivo,
- Motín, Huelgas y/o alborotos populares e incendio consecutivo,
- Daño malicioso,
- Caída de naves aéreas, objetos caídos de las mismas y/o colisión de vehículos terrestres,
- Huracán, tifón, tornado, ciclón, vientos tempestuosos y/o granizo,
- Inundación y/o maremoto,
- Coaseguro de 80 a 100%.
- Robo por Forzamiento de Ladrones y/o Atraco

**SEGUROS Y FIANZAS**

COTIZACION 245-2020

**DESCRIPCIONES GENERALES DE ASEGURABILIDAD:**

- El equipo electrónico de conformidad con el listado presentado por el Asegurado.

**EXCLUSIONES:**

- Daño y/o pérdida a consecuencia de hongos, orín, moho, derrame y contaminación.
- Terrorismo y/o sabotaje en todas sus formas.
- Actos de guerra, guerra declara o no, guerra civil, revolución, derrocamiento y asunción al poder por Gobierno de Facto.
- Daño resultante de fusión o fusión nuclear.
- Contaminación, polución y contaminación radio activa.
- Uso, desgaste y combustión espontánea.
- Hurto y/o desaparición misteriosa.

**PRIMA A PAGAR:**

Desglose de prima	
Suma Asegurada	Q 935,431.71
Prima Neta:	Q 4,689.97
Gastos:	Q 234.50
Decreto:	Q 93.80
IVA:	Q 590.94
<b>Prima Total:</b>	<b>Q 5,609.21</b>

Son: Cinco mil seis cientos nueve quetzales con 21/100.

**FORMA DE PAGO:**

Un solo pago al momento de presentar factura original.

Ave. Reforma 6-64, zona 9 PBX: 2290-7400  
Edificio Plaza Corporativa Reforma, Torre I  
11/05/2020

www.chn.com.gt  
Página 2 de 4

CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL  
ATENCIÓN AL CLIENTE

CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL  
ASESOR DE NEGOCIOS  
SEGUROS Y FIANZAS

**DEDUCIBLES:**

<i>Riesgos de la Naturaleza:</i>	<i>2% de la suma asegurada, mínimo Q.2, 500.00</i>
<i>Otros Daños:</i>	<i>10% sobre Pérdida Final Indemnizable mínimo Q.1, 000.00 en cada siniestro</i>
<i>Robo por Forzamiento y/o Atraco:</i>	<i>15% sobre la pérdida final indemnizable, mínimo Q.1, 500.00</i>

**Los deducibles aplican en toda y cada pérdida.**

**ACTUALIZACIÓN DE DATOS:**

*En cumplimiento al Decreto 67-2001 del Congreso de la República de Guatemala, Ley contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, por medio del cual se establece en su artículo 21 de la Ley, el cual se refiere a que las personas obligadas deberán llevar registro especial por medio del cual se evidencie el Inicio de Relación comercial y/o la actualización de los clientes.*

*Es por ello que como requisito para emitir el endoso correspondiente es necesario que al momento de formalizar la negociación de esta propuesta se deberá de presentar ante la aseguradora los siguientes documentos:*

- *Fotocopia completa del Acta, Acuerdo, Decreto o Ley de creación de la Institución*
- *Fotocopia completa del Nombramiento del Representante Legal de la Institución*
- *Fotocopia completa del DPI del Representante Legal*
- *Fotocopia de un recibo de agua, luz o teléfono de la Institución*
- *Fotocopia del RTU de la Institución*



**SEGUROS Y FIANZAS**  
**OTRAS CONDICIONES:**

COTIZACION 245-2020

La presente cotización contempla intermediación de agente y/o corredor de seguros.

**"SE EXCLUYE TERRORISMO Y SABOTAJE EN TODAS SUS FORMAS"**

Guatemala, 11 de mayo de 2020



**Marlon Daniel Colindres Corso**  
Sub Jefe de Atención al Cliente



**Juan Pablo Morian Carrillo**  
Asesor de Negocios.



**SEGURO DE EQUIPO ELECTRONICO  
EE-535**

**ASEGURADO:**

*Fondo Social de Solidaridad -FSS-*

**DIRECCIÓN:**

*Avenida Petapa 47-79 Centro Comercial Plaza Grecia, Ala norte,  
nivel 3, zona 12, Ciudad de Guatemala.*

**VIGENCIA:**

*Del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020*

**BIENES A CUBRIR:**

*La presente póliza cubre el equipo electrónico que se detalla en  
documentación adjunta.*

**SUMA ASEGURADA:**

*Q 1,462,689.44*

*SON: Un millón cuatrocientos sesenta y dos mil seis cientos  
ochenta y nueve quetzales con 44/100*

**LÍMITE TERRITORIAL:**

*Dentro de la República de Guatemala*

**RIESGOS CUBIERTOS:**

- Cobertura Básica
- Todo Riesgo de Equipo Electrónico
- Riesgos de la Naturaleza
- Otros Riesgos
- Robo por Forzamiento de Ladrones y/o Atraco

  
CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL  
SUBJECCIÓN AL CLIENTE  
14/05/2020

Ave. Reforma 6-64, zona 9  
Edificio Plaza Corporativa Reforma, Torre I

PBX: 2290-7400

[www.chn.com.gt](http://www.chn.com.gt)  
Página 1 de 4

**DESCRIPCIONES GENERALES DE ASEGURABILIDAD:**

*Todo riesgo de equipo electrónico, por cualquier causa que sea y no esté específicamente excluida de forma tal que necesitaran reparación o reemplazo. El Departamento indemnizará al Asegurado tales pérdidas o daños en efectivo o reparando o reemplazándolo (a elección del Departamento) hasta una suma que por cada anualidad de seguro no exceda la suma asegurada, en las condiciones particulares de la cantidad total garantizada por la póliza, asignada a cada bien asegurado en las condiciones particulares y de la cantidad total garantizada por la póliza, incluyendo: terremoto, temblor, erupción volcánica, caída de ceniza y/o arena volcánica e incendio consecutivo, exposición, motín, huelgas y/o alborotos populares y daño malicioso, inundaciones, riesgos de incendio y líneas aliadas y robo y/o atraco.*

**DEDUCIBLES:**

- *Riesgos de la Naturaleza: 2% sobre suma asegurada, mínimo Q.1,000.00*
- *Otros Riesgos: 10% sobre pérdida final indemnizable, mínimo Q.1,000.00*
- *Cobertura Básica: 10% sobre pérdida final indemnizable, mínimo Q.1,000.00*
- *Robo y/o Atraco: 15% sobre pérdida final indemnizable, mínimo Q.1,500.00*

*Los deducibles aplican en toda y cada una de las pérdidas.*

*Queda entendido y convenido que los deducibles de la presente póliza son los arriba indicados, quedando sin efecto los estipulados en los anexos respectivos.*

  
CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL  
ATENCIÓN AL CLIENTE

**SUB JEFE**  
Ave. Reforma 6-64, zona 9

PBX: 2290-7400

[www.chn.com.gt](http://www.chn.com.gt)

Edificio Plaza Corporativa Reforma, Torre I

Página 2 de 4

17/05/2020



**PRIMA ANUAL:**

Desglose de Prima	
Suma Asegurada:	Q 1,462,689.44
Prima Neta	Q 117,335.75
Gastos de Emisión	Q 5,866.79
IVA	Q 14,784.30
<b>Prima Total</b>	<b>Q 137,986.84</b>

*Son: Ciento treinta y siete mil, novecientos ochenta y seis quetzales con 84/100*

**FORMA DE PAGO:**

*Un solo pago contra presentación de factura.*

**EXCLUSIONES:**

- *Terrorismo y sabotaje en todas sus formas*
- *Infidelidad de los empleados*
- *Hurto y desaparición misteriosa*
- *Negligencia y/o descuido de los empleados*
- *Exclusiones propias de la póliza*
- *Uso y desgaste*

**ACTUALIZACIÓN DE DATOS:**

*En cumplimiento al Decreto 67-2001 del Congreso de la República de Guatemala, Ley contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, por medio del cual se establece en su artículo 21 de la Ley, el cual se refiere a que las personas obligadas deberán llevar registro especial por medio del cual se evidencie el Inicio de Relación comercial y/o la actualización de los clientes.*

*Es por ello que como requisito para emitir el endoso correspondiente es necesario que al momento de formalizar la negociación de esta propuesta se deberá de presentar ante la aseguradora los siguientes documentos:*

- Fotocopia completa del Acta, Acuerdo, Decreto o Ley de creación de la Institución
- Fotocopia completa del Nombramiento del Representante Legal de la Institución
- Fotocopia completa del DPI del Representante Legal
- Fotocopia de un recibo de agua, luz o teléfono de la Institución
- Fotocopia del RTU de la Institución

**OTRAS CONDICIONES:**

La presente cotización contempla intermediación de agente y/o corredor de seguros.

**"SE EXCLUYE TERRORISMO Y SABOTAJE EN TODAS SUS FORMAS"**

Guatemala, 11 de Mayo de 2020

  
  
Marlon Daniel Colindres Corzo  
Sub-Jefe de Atención al Cliente.

  
Juan Pablo Florian Carrillo.  
Asesor de Negocios 1.



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



**Resolución PRESU-09-2020**

**COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD.** Guatemala, 16 de junio del dos mil veinte -----

Que de conformidad al Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento Acuerdo Gubernativo numero 540-2013 y sus reformas Decretos números 13-2013, 9-2014 y Acuerdo 110-2014, Artículo 32 Modificaciones y transferencias presupuestarias. Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado.

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad al Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas Artículo 32 Modificaciones y transferencias presupuestarias. Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, Numeral tres (3), por Resolución Ministerial del Ministerio Interesado

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Acuerdo Ministerial Número 370-2019 de fecha 1 de abril de 2019 que acuerda reformar el Acuerdo Ministerial Número 247-2009 de fecha 2 de abril 2009, que creó la Unidad Especial de Ejecución Fondo Social de Solidaridad.

**POR LO TANTO:**

El Fondo Social de Solidaridad propone la siguiente reprogramación presupuestaria interna por un monto de TRESCIENTOS SESENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.360,000.00).

Jairón Sosa  
Coordinador Ejecutivo  
Fondo Social de Solidaridad

**RESUELVE:**

**Primero:** Aprobar la reprogramación de centros de costos por un monto de TRESCIENTOS SESENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.360,000.00) con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ".

**DEBITOS:** Por un monto de TRESCIENTOS SESENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.360,000.00) con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ".

0247/1919	FSS CENTRAL	MONTO
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Q. 360,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>Q. 360,000.00</b>

**CRÉDITOS:** Por un monto de TRESCIENTOS SESENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.360,000.00) con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ".

0247/1919	FSS CENTRAL	MONTO
165	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	Q. 90,000.00
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	Q.130,000.00
199	OTROS SERVICIOS	Q. 30,000.00
295	UTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MEDICO-QUIRURGICO DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	Q. 20,000.00
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	Q. 90,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>Q. 360,000.00</b>

**Segundo:** La presente reprogramación de centros de costos deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 25-2018 Ley del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2020 del Congreso de la República de Guatemala.

**Tercero:** La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión

**Notifíquese**



Jaron Sosa  
Coordinador Ejecutivo  
Fondo Social de Solidaridad  
"Plaza Grecia"

Av. Petapa 47-79 Zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"  
+502 2322-8200